

## CONTEXTO ECONÓMICO – Semana 16.01.2023

### Indicadores

- ❖ **Presión fiscal:** La recaudación tributaria en España durante 2022 ha superado todos los registros históricos pese a que la actividad económica aún tardará un año más en recuperar los niveles prepandemia, **lo que ha terminado por disparar la presión fiscal por encima del 42% del PIB, marcando su récord.** Desde el Instituto de Estudios Económicos (IEE) **alertan de que alcanzar semejante cota sitúa ya a España por encima del promedio de presión tributaria de la Unión Europea** y lastra la competitividad del país frente a terceros.
  - Según los cálculos del IEE, **la presión fiscal española culminó el pasado año en el 42,1%, superando el 41,7% de media de la Unión Europea en 2021.** El fenómeno se produce como **consecuencia de una concatenación de factores: de un lado el incremento de la recaudación española**, alimentada por la inflación, la mejora del empleo y el afloramiento de parte de la economía sumergida durante la pandemia, así como por algunas de las subidas fiscales aprobadas durante los últimos años, subrayan desde el IEE, frente a la **decisión de algunos de los países vecinos de apostar por combatir la nueva crisis económica con rebajas de impuestos** más decididas que las aplicadas por el Gobierno sobre la factura energética.
- ❖ **PIB:** El servicio de estudios de CaixaBank prevé que el **Producto Interior Bruto (PIB) español crecerá alrededor del 3% en el acumulado de 2023 y 2024, y el empleo un 2%, mientras que la inflación media se situará en el 3,5% entre los dos años**, según el informe mensual de enero de la entidad, que prevé elevar sus estimaciones para todo el año 2022 desde el 4,5% a “probablemente por encima del 5%” después de que el INE haya revisado al alza el crecimiento del PIB del primer semestre de 2022 y, por contra, ligeramente a la baja el crecimiento estimado para el tercer trimestre del pasado año.

### Seguimiento del Gobierno

- ❖ **Reforma Eléctrica:** El Ministerio para la Transición Ecológica ha presentado las líneas maestras de la propuesta que el Gobierno español va a remitir a Bruselas para la reforma del mercado mayorista de la electricidad, cuyo debate está previsto para la próxima primavera entre los países comunitarios. **Esta propuesta es la primera que envía un Estado miembro a la Comisión Europea sobre la citada reforma** y coincide con la solicitud de **España de que se extienda hasta fin de 2024 la llamada excepción ibérica, que impone en la Península un precio tope a la generación eléctrica con gas y caduca en junio.** Ese es el plazo que el Gobierno prevé para alcanzar un consenso para la reforma del mercado marginalista.

- El Gobierno toma la delantera en la UE ante la próxima reforma del mercado eléctrico común, y lo hace con una **propuesta de cambio integral en las reglas hoy vigentes**. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha esbozado las **líneas básicas de la propuesta que remitirá a la Comisión Europea**, con la que busca tanto **limitar de forma permanente el impacto del gas en la factura como establecer un precio fijo y regulado para las centrales nucleares e hidroeléctricas**, al margen de lo que ocurra en el mercado mayorista.
  
- ❖ **Ayudas a la contratación:** El Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto ley que modifica parte de este sistema de ayudas. El objetivo es **potenciar la contratación indefinida**, y por ello, **las empresas que reciban ayudas estarán obligadas a mantener al trabajador al menos tres años**.
  - Entre las medidas aprobadas,  **aumenta la bonificación prevista para la contratación indefinida de personas en exclusión social** (pasa de 55 euros al mes a 128); también **la de mujeres desempleadas de larga duración** (en vez de 110, 128) y **se extiende a personas mayores de 45 años**; y **se favorece la transformación de los contratos formativos en indefinidos**.
  - **Incentivos:** Endurecimiento de los incentivos a la contratación, que afecta en especial a las sustituciones por maternidad y paternidad y por riesgos durante el embarazo y la lactancia. El real decreto de incentivos a la contratación aprobado el martes por el Consejo de Ministros **deja cambios sustanciales en sus artículos 17 y 18, que han sido muy mal recibidos por las empresas** por entender que **suponen un retroceso en las políticas públicas de protección del empleo de las mujeres**.
  - Las modificaciones respecto a la actual legislación entrarán en vigor el próximo mes de abril y son sustanciales, **teniendo en cuenta que la bonificación en las cotizaciones sociales del nuevo trabajador serán de 366 euros mensuales frente a la exención total que existe en la actualidad**.
  - A este recorte de las ayudas se une también la **imposición a las empresas de que solo podrán contratar para suplir al empleado de baja a menores de 30 años**. Una restricción notable, dado que en estos momentos el trabajador que sustituye a otro de baja por nacimiento puede tener cualquier edad.
  
- ❖ **Ley de FP:** El Gobierno apura los plazos con la **nueva Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la FP**, que entró en vigor en marzo de 2022. No se aplicará el curso que viene, como se pretendía, sino que **habrá que esperar hasta el curso académico 2024-25 para que entre en vigor el nuevo modelo** que pretende dar respuesta a las necesidades del mercado laboral de los próximos años, **en los que el 60% de los puestos de trabajo requerirán una FP de grado medio o superior**.
  
- ❖ **PER Cultural:** El Ministerio de Cultura ha logrado **incluir en el primer Consejo de Ministros del año un paquete de medidas para el colectivo artístico** similar en cuanto a su generosidad al Plan de Empleo Rural (PER). El Gobierno aprueba así tres avances laborales que responden a la eterna demanda del sector.

## Actualidad económica

- ❖ **Pymes:** La rentabilidad y competitividad de las empresas se resiente como nunca. Pymes y autónomos generan la mayor parte del empleo en España, pero son el eslabón más débil del tejido empresarial, los que más arriesgan y también **los que más están sufriendo los vaivenes de la economía y un incremento de las cargas sin precedentes** que, en algún caso, **puede llegar a ser irreversible**. Cepyme ha alertado de que **la coyuntura de precios elevados y el incremento de los costes está determinando un mayor deterioro de la situación de las pymes**, según refleja el indicador que elabora y que mide las fortalezas y vulnerabilidades del tejido empresarial español.
  - El último barómetro, del tercer trimestre de 2022, **refleja que los costes globales de la empresa aceleraron su ritmo de crecimiento hasta un 23,3% en tasa interanual**, de manera que se acumulan ya seis trimestres seguidos en los que esas cargas aumentan a un ritmo más rápido que las ventas. **Una situación que está provocando «una reducción de los márgenes de las empresas que redundará, finalmente, en una menor liquidez y pérdida de competitividad, dice la patronal.**
  
- ❖ **Fondos Europeos:** El Ministerio de Industria, en este último año, se ha marcado dos objetivos básicos: **gastar los 4.214 millones de euros de fondos europeos con los que cuenta para lanzar la industria**, básicamente a partir de los denominados PERTE, y **aprobar en el Parlamento antes de final de año la ley de Industria**, otro compromiso previo ante la Comisión Europea para recibir los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
  - A esos compromisos se sumará la gestión de las crisis empresariales que vayan surgiendo. La primera del año ha sido que la división de renovables de General Electric amenaza con el despido de 200 trabajadores.
  
- ❖ **Nueva patronal textil:** Las grandes compañías del sector, con Inditex, H&M y Primark a la cabeza, han abandonado la organización empresarial Acotex, principal representante hasta ahora de este negocio con 800 empresas afiliadas, y **han fundado la Asociación Retail Textil España (ARTE) como representante colectivo que dé voz a los puntos de vista del sector** ante los retos que enfrenta en el ámbito económico, sociolaboral y regulatorio, según explicaron las compañías.
  - El grupo fundacional, en el que también están presentes Mango, Iberian Sports Retail Group (JD Spain, JD Canarias, Sport Zone, Sprinter) y Uniqlo, **supone un tercio del sector, y solo la facturación conjunta de Inditex, H&M y Primark representa más de la mitad del negocio del sector.**

- ❖ **Poder adquisitivo:** El Ministerio de Trabajo ha certificado la **pérdida de poder adquisitivo de un 5,6% en buena parte de los trabajadores el año pasado**. Trabajo informa de que **la subida salarial en el 2022 pactada en los convenios colectivos se elevó al 2,78%, mientras que la inflación media fue del 8,4%**. Lluve sobre mojado ya que en el 2021 ya hubo otra importante pérdida de poder adquisitivo por parte de los trabajadores, como se aprecia en el gráfico adjunto. **El alza salarial pactada en el 2021 fue del 1,47% y la inflación media del 3,1%. Por lo tanto, la pérdida de poder adquisitivo acumulada en los dos últimos años en España es de más de un 7%**
  
- ❖ **Contratos fijos:** Empresas y autónomos contarán desde el próximo 1 de septiembre con un **nuevo abanico de incentivos** para la **contratación indefinida** y el fomento de la conciliación familiar y laboral. La mayoría de estas ayudas **consistirán en bonificaciones en las cotizaciones que pagan los empleadores** (empresarios o autónomos) a la Seguridad Social. Estas son las principales:
  - **Personas desempleadas de larga duración:** La contratación fija de personas inscritas en la oficina de empleo, al menos 12 meses en los 18 meses anteriores a la contratación, **dará derecho a una bonificación en la cotización de 110 euros al mes durante tres años**. Si la contratada es mujer de 45 o más años, la bonificación será de 128 euros al mes durante tres años. También con 128 euros al mes, pero durante cuatro años, se bonificará la contratación fija de personas víctimas del terrorismo.
  
  - **Menores de 30 años sin cualificación:** En el primer año de vigencia de este real decreto ley la contratación fija de este colectivo de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, **tendrán una bonificación en la cotización de 275 euros al mes, durante tres años**.
  
  - **Contrato de formación en alternancia:** Esta **bonificación será de 91 euros mes de la cuota patronal y de 28 euros mensuales en las cuotas de la persona trabajadora**. Además, todas las empresas que realicen contratos de formación en alternancia se podrán aplicar una bonificación en la cuota de formación por costes derivados de tutorización de las personas trabajadoras de 1,5 euros por alumno o alumna y hora de tutoría, con un máximo de 40 horas por mes y alumno o alumna. Esta ayuda será de 2 euros por alumno o alumna y hora de tutoría, con un máximo de 40 horas por mes y alumno o alumna.
  
  - **Conversión a fijos:** La transformación en indefinidos de contratos formativos y de relevo. La transformación en indefinidos de contratos formativos a la finalización de su duración inicial o prorrogada, cualquiera que sea la fecha de su celebración, dará derecho a **una bonificación en la cotización de 128 euros al mes durante tres años**. En el caso de **mujeres, dicha bonificación será de 147 euros/mes**.
  
  - **Ayudas a contratos de sustitución por conciliación o enfermedad profesional:** La contratación de desempleados menores de 30 años para sustituir a trabajadores de baja por riesgo de embarazo o lactancia o cobrando la prestación por nacimiento o cuidado del menor estará bonificada con **366 euros al mes durante el tiempo que dure la sustitución**.

- **Otras bonificaciones:** Habrá asimismo una ayuda de **128 euros al mes durante cuatro años para la contratación fija de trabajadores con capacidad intelectual límite;** víctimas de violencia de género o trata de personas con fines sexuales o laborales; y personas en exclusión social.

## Mercados/Sectores

- ❖ **Vivienda:** El mercado inmobiliario no ha tenido un respiro en todo 2022 y las consecuencias continúan aflorando. Una de las más palpables e influyentes es la del **agotamiento de la oferta**, cuya carestía provoca que, pese a que 2023 se prevé como un año de ralentización del sector, con **aproximadamente un 15% menos de operaciones que el pasado año**, los precios no vayan a experimentar una caída.
  - En el último trimestre del año, la bajada interanual del stock de la vivienda usada fue del 3% de media nacional, pero esta realidad tiene muchas aristas puesto que, **mientras en 20 de las capitales de provincia españolas la caída del stock es de doble dígito, en otras 15 la evolución de la oferta es positiva, con más inmuebles en el mercado que hace un año.**
  - Además, **este 3% nacional es en realidad una moderación en las caídas del stock, ya que en el tercer trimestre se dejaba un 7%.** Este freno puede ser un indicador de que la demanda de vivienda empieza a reducirse a consecuencia de las subidas de tipos y la desaparición del ahorro familiar.
- ❖ **Producción industrial:** El Índice General de Producción Industrial (IPI) **cayó un 1,8% interanual en noviembre de 2022.** Esto supone su mayor **descenso desde octubre de 2021, cuando se contrajo un 3,1%**, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). La serie corregida a efectos de calendario presenta una contracción del 1,1% interanual. **Esta caída supone un frenazo en la producción industrial de España**, que tuvo siete meses de crecimientos interanuales. La tasa de noviembre fue casi cuatro puntos inferior a la del crecimiento interanual de octubre (2,1%)
  - Por sectores, en líneas generales todos han experimentado reducciones, pero la **producción de la industria energética es la que más se contrajo en el penúltimo mes del año al registrar una caída interanual del 9,8%.** En segundo lugar están los **bienes de consumo duradero**, con un retroceso del 6,3%; los **bienes intermedios** ocupan el tercer puesto (-2,9%) y los **bienes de consumo no duradero** están en cuarta posición (-2,1%).

- ❖ **Sector textil:** El sector textil eleva sus ventas a doble dígito en el mercado español, aunque con grandes diferencias en función del tamaño de cada cadena y con un nivel de ingresos total que todavía no ha recuperado las cifras previas a la irrupción del Covid-19. **Las ventas de moda crecieron un 8,3% en diciembre**, impulsadas por una buena campaña navideña, según los datos de la patronal Acotex, que cifra la evolución total del sector en el conjunto del ejercicio pasado en el 13,8%
- ❖ **Turismo:** La industria turística **cerró 2022 con una recuperación sin precedentes de los ingresos tras dos años sin actividad por el coronavirus**. El pasado ejercicio se habría cerrado, según el primer avance del Gobierno, con **71,5 millones de turistas extranjeros, lejos de los 83,7 millones de 2019, y con un gasto de 87.100 millones, muy cerca de los 92.287 millones registrados antes de la crisis**. A un verano récord le siguieron un otoño y un invierno en el que la reactivación del turismo de incentivos, congresos y reuniones y las ganas de viajar han pesado más que la inflación y el parón económico global que anticipa el Fondo Monetario Internacional (FMI).